Bogotá D.C, 11 de febrero 2025

Señor(a):
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Peticionario queja: 20250320549052

Asunto: / Solicitud copia historia clínica con operador anterior
Respuesta a radicado peticionario queja No. 20250320549052

Cordial saludo,

Por medio del presente, de forma respetuosa, atendiendo a la solicitud de la referencia mediante la cual manifiesta:

Petición: "SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA - ROSA JULIA PIZARRO MALDONADO.CC.22.672.072."

En actualización según adjuntos del usuario se radica a la entidad #MAGISTERIO FECHA 6 de febrero de 2025.

Ante lo cual nos permitimos manifestar que para nuestra institución es fundamental la salud y bienestar de todos y cada uno de nuestros afiliados, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

El usuario(a) **ROSA JULIA PIZARRO MALDONADO** con cédula de ciudadanía No° 22672072 se encuentra ACTIVO en base de datos suministrada por FIDUPREVISORA en calidad de COTIZANTE con punto IPS PRIMARIA UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA SANTO TOMAS - ATLANTICO.

Nos permitimos informarle que, para proceder con el trámite conforme a la normatividad vigente, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Diligenciamiento completo del formato de autorización **F-S.H.CV.001-2024** (adjunto), incluyendo firma y huella digital.
Copia del documento de identidad del usuario.
En caso de que el solicitante no sea el usuario afiliado, adjuntar autorización dirigida a la persona o entidad facultada para su entrega.

Toda esta documentación debe enviarse al correo: lvelandiaa@fomag.gov.co

La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva. Esto significa que solo el paciente o terceros autorizados por él pueden conocerla.

Para cualquier inquietud o duda adicional, puede dirigirse presencialmente en cualquiera de nuestras oficinas de los CAU (centro de atención unificado) a nivel nacional. Lunes a jueves 8:00am a 1:00pm y 2:00pm a 5:00pm, viernes de 8:00am a 1:00pm y 2:00pm a 4: 00pm o se puede comunicar a línea nacional 01-8000-180510.

En este modelo prima el bienestar de los usuarios. Seguiremos incluyendo nuevos prestadores de salud en todo el país que permitan garantizar, no solo la continuidad en la prestación del servicio, sino una atención integral y de calidad para los docentes y sus familias. Desde Fiduprevisora S.A. estamos atendiendo y respondiendo de la mejor manera este proceso de transición".

Lamentamos los inconvenientes que ha experimentado. Agradecemos que nos haya informado sobre esta situación, ya que nos ayuda a identificar áreas de mejora. Estamos trabajando con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación del servicio a los usuarios afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Agradecemos la atención prestada y resaltamos el compromiso con el trámite a sus solicitudes, en aras de dar cumplimiento a los términos de referencia y compromisos con el Magisterio del Departamento al cual pertenece, cualquier información adicional o aclaración al respecto estaré atento.

Finalmente le indicamos señor usuario que, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por nosotros con respecto a su solicitud, puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud.

En los anteriores términos se ha dado respuesta formal a su solicitud.

Atentamente,

JANETH MOTTA MARTINEZ
Directora Nacional de Participación Social.
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
Anexo soportes